

LLAMADO A LA ACCIÓN EN SALUD DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA,
SERRANÍA DEL PERIJÁ Y LA GUAJIRA.

PUEBLO BELLO, CESAR,
OCTUBRE 7-12 DEL 2024



¡Salud para Todos y Todas, Ahora!
Movimiento para la salud de los pueblos



IPHU
International People's
Health University



DUSAKAWI EPSI
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA



**SEMILLERO DE
INVESTIGACIÓN
SALUD Y PAZ**

UNIVERSIDAD DE
LASALLE ^{1964 / 2024}
60
Años

ISBN: 978-628-7694-18-7



9 786287 694187

20
24

LLAMADO A LA ACCIÓN EN SALUD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
LA SIERRA NEVADA DE SANTA
MARTA, SERRANÍA DEL PERIJÁ Y
LA GUAJIRA.



PUEBLO BELLO, CESAR,
OCTUBRE 7-12 DEL 2024



¡Salud para Todos y Todas, Ahora!
Movimiento para la salud de los pueblos



IPHU
International People's
Health University



DUSAKAWI EPSI
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA



**SEMILLERO DE
INVESTIGACIÓN
SALUD Y PAZ**

UNIVERSIDAD DE
LASALLE

^{1964 / 2024}
60
Años

Congreso de Salud de los *Pueblos Indígenas*

Los y las participantes aprueban proponer a los sabios y sabias, autoridades, funcionarios de salud indígenas y comunidades indígenas la realización de un Congreso de Salud de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y La Guajira.

Éste se justifica en el sentido de que un congreso de salud de los cuatro pueblos de la Sierra, La Guajira y la Serranía del Perijá con sus respectivos actores, debería dar culminación al proceso de los encuentros previos y el curso/encuentro para aterrizar las acciones, el qué hacer. Allí deberían participar las universidades para que la experiencia contribuya a lograr convenios marcos con los pueblos indígenas.

Entre los propósitos del Congreso estarían:

1) *Discutir y acordar cómo lograr la fortaleza interna de cada pueblo, la unidad de cada pueblo y la unidad entre los pueblos en materia de salud;*

2) *Discutir y acordar cómo aterrizar todos estos procesos en las instituciones indígenas para que se armonice su forma de pensar y actuar. Los problemas los resolvemos nosotros mismos en el marco de la unidad colectiva.*

El Congreso sería convocado y organizado por el Consejo Territorial de Cabildos (CTC) y la Asociación de Cabildos del Cesar y la Guajira, previa consulta de su contenido con los sabios y sabias, gobernadores de los pueblos y otras autoridades indígenas.

El contenido del presente Llamado a la Acción sería sometido a una consulta amplia entre sabios y sabias, autoridades indígenas, comunidades, instituciones y actores de salud indígena como un insumo para las deliberaciones y decisiones del Congreso de Salud de los Pueblos Indígenas.

Contenido

Presentación.....	2
1. La tierra como fuente de conocimiento.....	3
2. Unidad y gobierno en la defensa del territorio.....	7
3. Construcción de la paz en los territorios.....	9
4. Cuidado de la salud, buen ambiente, armonía y equilibrio.....	13
5. Producción agroecológica, semillas nativas, soberanía alimentaria y seguridad nutricional.....	17
6. Conocimiento de la educación propia en nuestro territorio.....	20
7. Saberes y prácticas en salud tradicionales y occidentales e interculturalidad.....	22
8. Fortalecimiento de la justicia propia.....	25
9. Articulación con el Movimiento para la Salud de los Pueblos (MSP).....	27
Congreso de Salud de los Pueblos Indígenas	28



El presente Llamado a la Acción es el producto del Curso/encuentro sobre La Salud en y con los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y La Guajira realizado del 7 al 12 de octubre del 2024. La estructura del Llamado, que consta de nueve temas o pilares, fue aprobada por los y las participantes del Curso/encuentro. Se nutre de las discusiones de las sesiones y del diálogo entre los participantes del curso distribuidos en tres mesas de trabajo con participación en cada una de ellas de representantes de cada uno de los pueblos y los asistentes nacionales del Movimiento para la Salud de los Pueblos (MSP).

La síntesis que a continuación se presenta del Llamado a la Acción es fruto de la integración de los contenidos de las relatorías de las tres mesas de trabajo. Esta síntesis ha sido aprobada por los y las representantes de los pueblos que asistieron al Curso/encuentro.

Los siguientes son los temas o pilares del Llamado a la Acción con sus respectivas denuncias, exigencias y compromisos:

9. Articulación con el Movimiento *para la Salud de los Pueblos (MPS).*

Qué exigimos:

- Socializar con los demás pueblos lo que se ha venido construyendo en salud.
- Hacer acompañamiento continuo a los pueblos indígenas, sabios y sabias, sobre de la política de los pueblos indígenas en materia de salud en los espacios mundiales y nacionales.
- Ayudar a construir una propuesta al gobierno para que la política de salud de los pueblos indígenas también pueda ser a nivel mundial.
- Contribuir articuladamente con los pueblos indígenas para que el SISPI sea reconocido constitucionalmente a nivel nacional y en los convenios internacionales y se cumpla de manera correcta.
- Ayudar a la capacitación en legislación indígena de salud.

A qué nos comprometemos:

- Fortalecer el movimiento por la salud de los pueblos y articularlo interinstitucionalmente.
- Continuar trabajando y participando del MSP.
- Elegir personas idóneas que mejoren el tema de la interculturalidad, para mejorar el proceso.
- Llevar información clara y precisa a nuestros sabedores, mayores, autoridades y a los cabildos gobernadores para que la defensa por el movimiento sea mayor y haya respaldo nacional e internacional de los pueblos indígenas.
- ¿Cómo se compromete la academia para llevar esta información? Que vaya directamente a las universidades diversas, donde se atienda población indígena.



8. Fortalecimiento de la justicia propia

- No entender la justicia como un castigo sino como una fuente de restauración y rehabilitación de las personas, comunidades y territorios.
- Respetar la justicia propia de cada pueblo de acuerdo a sus costumbres indígenas.
- Hacer pagamentos a la espiritualidad para que haya justicia.
- Cerrar las brechas de inequidad e injusticia entre los pueblos indígenas.
- Promover la formación de guardias yukpas y replantear la convivencia del pueblo Yukpa.

A qué nos comprometemos:

- Formar a las juventudes en las concepciones y prácticas de justicia propia, para mejorar la convivencia entre los pueblos.
- Fortalecer las comisiones de justicia para que sean neutrales en los procesos.
- Incorporar a las mujeres dentro de los procesos que tengan que ver con justicia propia.
- Buscar que se aplique la justicia propia de acuerdo a la tradición ancestral, nuestras normas y leyes, y hacer entender a los funcionarios públicos el sentido de la justicia propia de cada pueblo de acuerdo a la magnitud del delito.
- Llegar a acuerdos con las autoridades ancestrales para decidir sobre los casos en que se necesite optar por la justicia ordinaria, y tomar la decisión adecuada junto con las autoridades ancestrales.
- Manejar nuestra ley propia dentro y fuera de nuestros territorios siempre y cuando seamos respetados como pueblo. Los no indígenas que cometan delitos en los territorios indígenas deben ajustarse a la ley propia
- Educar a los funcionarios de la justicia ordinaria en talleres para que comprendan las tradiciones y la justicia indígena.
- Formar jóvenes guardianes del territorio



1. La tierra como fuente de conocimiento:

Qué denunciamos:

- El extractivismo cognitivo y la subyugación del pensamiento originario de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y la Guajira que promueven las empresas nacionales y transnacionales que entran a los territorios aprovechando la influencia de sus discursos, ideas y narrativas racistas y coloniales en las comunidades para dividir a los pueblos (especialmente el Arhuaco), legitimar e implementar sus negocios verdes, minero-energéticos, extractivistas y explotadores, y desviar y desecar los recursos hídricos de los territorios.
- La invasión colonialista del saber de los pueblos indígenas por parte de las empresas multinacionales en los territorios ancestrales llevando a la destrucción de los lugares sagrados, la pérdida de los saberes tradicionales (entre ellos el saber médico tradicional), el saqueo y piratería de los principios curativos presentes en las plantas medicinales y al desplazamiento de los pueblos indígenas de sus territorios destruyendo su conexión con la enseñanza y sabiduría de la tierra.
- Las barreras de acceso creadas para impedir que los mayores puedan hacer los pagamentos, desconociendo los derechos de los sabios y sabias de libremente caminar sus territorios y visitar los sitios sagrados.
- La violación de los derechos de los pueblos a su cultura propia, el irrespeto y contaminación de la cultura y el desplazamiento de los pueblos al invadir los cerros de la Sierra.
- La invasión externa de antenas de comunicación y de tecnologías digitales, generando contaminación sonora, ambiental y espiritual.
- La estrategia cognitiva de los intereses económicos de las empresas multinacionales minero-energéticas y de otros actores externos para contaminar los sistemas de conocimiento propio y suplantar a las autoridades ancestrales.
- El incumplimiento de las multinacionales Drummond y Prodeco con lo acordado con el pueblo Yukpa en la consulta previa hace más de 8 años, continuando con la extracción minera, de plantas medicinales y huesos ancestrales, y el desvío y desecación de ríos en los territorios.

1. La tierra como fuente de conocimiento:

- El despojo de tierras y recursos naturales de las comunidades y la desarticulación del territorio por grupos armados, instituciones públicas y empresas privadas.
- La presión de los procesos de desarrollo urbanístico con fines de negocio sobre las formas tradicionales de conocimiento para el poblamiento sostenible de los territorios indígenas.
- La superposición de nuestras organizaciones jurídicas por los sistemas jurídicos occidentales.
- La ausencia de políticas públicas con enfoques territoriales que impidan las afectaciones económicas, políticas e ideológicas de una concepción del desarrollo contraria a la que los pueblos tienen en sus planes propios.
- La cooptación de los líderes y lideresas de los pueblos indígenas, y de sus saberes, en favor de los intereses extractivistas.
- El incumplimiento del contenido normativo incluido en la Constitución Política de 1991 sobre los derechos culturales, autonomía, protección y administración propia de los saberes de los pueblos en sus territorios.

Qué exigimos:

- Respetar el patrimonio cultural ancestral en las bases de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Respetar las estructuras socio-políticas y el patrimonio intangible cultural, de información y conocimiento de los pueblos ancestrales.
- Respetar la ley de origen de los pueblos ancestrales, de sus sabedoras y sabedores y de sus sitios sagrados como fuentes de producción e intercambio de conocimientos para el cuidado de la tierra y de la vida.
- Respetar los derechos territoriales de los pueblos indígenas preexistentes antes del colonialismo.
- Garantizar, respetar y proteger los derechos colectivos de nuestras comunidades y desautorizar a todos los que afecten nuestro territorio.
- Cumplir todo lo pactado con los pueblos indígenas en el ordenamiento jurídico, los convenios internacionales, las consultas previas y el derecho fundamental a la salud de acuerdo a los usos y costumbres.

8. Fortalecimiento de la justicia propia:

Qué denunciamos:

- La justicia ordinaria no se rige en sus procedimientos por los tiempos, lugares y modos de superación, rehabilitación y resarcimiento de las faltas determinados en el saber de los mayores según las consultas espirituales que realicen.
- Las entidades militares y otras el Estado actúan en los territorios obligando a la prestación del servicio y reclutamiento militar sin tener en cuenta la justicia propia del pueblo Yukpa.
- No nos dejan ejercer nuestros procedimientos de justicia sobre las personas que desarticulan y desarmonizan el territorio.
- La discriminación, violaciones de las leyes indígenas y del derecho a la práctica de la justicia propia.
- No se cumple con la reparación colectiva e individual de nuestros territorios, y de quienes han sido víctimas del conflicto armado.
- El desconocimiento de los saberes en justicia de los mayores.
- La falta de formación en varias autoridades indígenas para aplicar la justicia como debe ser. Reconocemos que algunos se dejan influenciar por situaciones personales, familiares o económicas.

Qué exigimos:

- A las autoridades competentes del Estado que respeten la ley propia indígena y los territorios ancestrales.
- Que cuando las autoridades judiciales quieran actuar en los territorios se consulte y llegue a consenso con los pueblos indígenas a través del diálogo.
- Que cada entidad pública escriba una carta dirigida a la comunidad para cada situación de justicia que tenga que ver con nosotros.
- Que en los espacios decisorios de justicia ordinaria y propia se incorpore y escuche a las mujeres
- Una justicia con enfoque diferencial e integral.

A qué nos comprometemos:

- Cumplir la Ley de Origen de nuestros pueblos indígenas desde la placenta.
- Seguir articulando de forma sistemática nuestras concepciones y prácticas propias de cuidado de la salud con los centros y puestos de salud, clínicas, hospitales y redes de atención, en particular en el programa de salud preventiva y predictiva.
- Concertar con las instituciones encargadas la interacción entre los cuidados y prácticas tradicionales y occidentales en espiritualidad, acceso a la alimentación, prevención, tratamiento de enfermedades, cuidados paliativos y las acciones relacionadas con la promoción de la salud.
- Respetar desde nuestros territorios las normas y tradiciones indígenas.
- Educar y capacitar en la aceptación y reconocimiento del valor del saber ancestral.
- Seguir fomentando la educación en salud a través de espacios de formación propios e interculturales.
- Ser veedores del rol de los sabedores.
- Propiciar espacios en que los mayores puedan compartir las experiencias y enseñanzas de su saber ancestral.
- Fortalecer las prácticas espirituales de los pueblos relacionadas con el cuidado integral de la salud.



- A las autoridades, docentes, sabias y sabios, pensar en espacios de conocimiento y educadores, conocer más el espacio donde se vive individual, familiar y comunitariamente, e investigar con los sabedores y sabedoras.
- A las instituciones públicas, conocer y respetar la dinámica interna de conocimiento de los pueblos y articular con las autoridades propias, los sabios y sabias las actividades que en este sentido desarrollen en los territorios.
- A las instituciones públicas y otros actores externos, no atropellar con sus políticas externas las políticas, visiones y prácticas propias de los pueblos
- Respetar el ordenamiento y saneamiento territorial ancestral desde las demarcaciones propias.
- Respetar la autonomía de los territorios y de los pueblos y garantizar la debida etno-reparación por los daños causados
- Respetar y poner en práctica el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 de 1991 sobre pueblos indígenas, especialmente los artículos relacionados con la formación profesional, artesanías e industrias, educación y medios de comunicación.
- Sanear y ampliar los territorios y resguardos, proteger la zona alta y los nacederos, y re-ubicar en consenso con las comunidades a las familias ubicadas en la zona alta.

A qué nos comprometemos:

- Cumplir con nuestros mandatos de Ley de Origen y crear más conciencia sobre nuestra identidad cultural, arraigo y pertenencia étnica.
- Generar procesos internos que formen y sensibilicen a nuestras familias y comunidades desde lo tradicional cultural, el conocimiento y respeto de los sitios sagrados, la preservación de las semillas propias y del agua.
- Constituir una red de conocimiento para la protección de los sitios sagrados, el cuidado del agua y de las semillas.
- Formar jóvenes sabedore(a)s y guardiane(a)s, mujeres parteras y hombres cazadores, recolectores y cuidadores, y sanadores espirituales del agua, las semillas y el territorio.



1. La tierra como fuente de conocimiento:

- Formar jóvenes sabedore(a)s y guardiane(a)s, mujeres parteras y hombres cazadores, recolectores y cuidadores, y sanadores espirituales del agua, las semillas y el territorio.
- Ayudar a la formación propia de los jóvenes frente a la adopción de costumbres del hermano menor previo y durante su salida a lo occidental.
- Fortalecer y preservar el saneamiento espiritual del territorio y sanear heridas en lo propio y lo occidental.
- Seguir con la resistencia y lucha por nuestra pervivencia, la defensa de nuestra cultura, el ambiente y nuestra normatividad.
- Establecer un diálogo con el gobierno sobre los procesos de formación de los y las jóvenes indígenas, teniendo en cuenta lo que quiere decir PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD BIODIVERSA Y CULTURAL.
- Sanear cultural y espiritualmente al territorio incluyendo a las mujeres, niños y niñas concebidos, lactados, criados y formados con la bendición de las aguas, que serán guardianes y guardianas del territorio, teniendo en cuenta el calendario educativo propio de cada pueblo.
- Fortalecer el conocimiento de la medicina tradicional de los pueblos indígenas en los territorios preservando las plantas medicinales, mejorando la práctica de los sabedores y sabedoras y el acceso a sus conocimientos, organizando la investigación, producción artesanal y la distribución de medicina propia de los pueblos, y promoviendo la enseñanza de las cuidadoras de vida a partir del conocimiento propio fruto de la experiencia.
- Constituir una red de parteras de todos los pueblos para intercambiar conocimientos y experiencias, teniendo como sagrado el cuidado materno e infantil, respetando el nacimiento de las nuevas generaciones como se debe.

7. Saberes y prácticas en salud tradicionales y occidentales e interculturalidad.

Qué exigimos:

- Reconocer las medicinas tradicionales en las instituciones de salud, centros de salud, clínicas y hospitales, y articular las formas propias de prevenir y curar que ayuden a un mejor abordaje intercultural del proceso salud-enfermedad.
- Fomentar en las comunidades espacios de conocimiento y de diálogo donde se pueda impartir educación propia y la formación en hábitos para el cuidado de la salud en los diferentes ciclos vitales.
- Garantizar que la normatividad en salud reconozca las concepciones propias en salud de los pueblos y que éstas se articulen en la práctica del cuidado de la salud, sin sobreponer los enfoques occidentales de cuidado a los tradicionales.
- Incorporar los saberes ancestrales de cada pueblo en las actividades de las instituciones públicas de salud y garantizar la interculturalidad.
- Implementar el programa de salud preventiva y predictiva garantizando el derecho adquirido de los pueblos indígenas a que sus instituciones indígenas de salud tengan y gestionen sus propios equipos comunitarios, multidisciplinarios e interculturales de salud.
- Reconocer nuestros sabedores ancestrales en las instituciones nacionales e internacionales como sanadores integrales (cuerpo, corazón, mente, tierra, agua) en conjunto con las medicinas ancestrales.
- Asignar presupuesto suficiente para el fortalecimiento del sistema de salud indígena propio e intercultural y para trabajar en preservar nuestra sabiduría ancestral.
- Garantizar que los profesionales que vayan a trabajar en el territorio se articulen con nuestro gobierno propio para realizar investigaciones o procedimientos en salud.
- Garantizar, respetar y proteger el derecho fundamental y propio al cuidado integral de la salud. Entender que el cuidado integral de la salud no es un negocio.



7. Saberes y prácticas en salud tradicionales y occidentales e interculturalidad.

Qué denunciarnos:

- Los espacios de toma de decisiones no tienen en cuenta la situación de salud de las comunidades, tampoco la inclusión de la voz ni el cuidado de las mujeres.
- Las prácticas de salud en hospitales y clínicas no valoran ni respetan el saber de las medicinas tradicionales.
- Los programas de salud que se implementan desde la Atención Primaria de Salud no fomentan el abordaje integral de la salud ni el análisis de su determinación social, no incluyen el saber propio en salud y, por el contrario, siguen prevaleciendo los enfoques biomédicos occidentales en las acciones en salud.
- La implementación del programa de salud preventiva y predictiva sólo a través de instituciones públicas de salud desconociendo el derecho adquirido de los pueblos indígenas a tener y gestionar sus propios equipos multidisciplinarios e interculturales de salud.
- En las comunidades se ha abandonado el diálogo de saberes en los espacios sagrados donde se fomenta la educación en salud propia y el consejo a niños y jóvenes sobre las prácticas propias de cada pueblo.
- La falta de aceptación de las dietas tradicionales en los servicios occidentales de salud y la imposición del enfoque nutricional occidental
- Las instituciones de salud y otras entidades públicas no tienen en cuenta los valores espirituales propios en prácticas del cuidado de la salud. Por ejemplo, cuando una mujer está de parto el personal de salud occidental no conserva la placenta ni otros elementos que acompañan al recién nacido, desconociendo su valor espiritual para los pueblos indígenas.
- El Estado colombiano (leyes y ministerios) continúa desconociendo la cultura indígena, los saberes ancestrales, la medicina propia, las autoridades propias, los territorios ancestrales y la interculturalidad.
- La apropiación inadecuada de la cultura y de las tradiciones indígenas llevando a la violación del orden tradicional del cuidado de la salud.



2. Unidad y gobierno en la defensa del territorio:

Qué denunciarnos:

- El asesinato de los pueblos a causa del conflicto armado, los intereses de multinacionales extractivistas, narcotraficantes y demás violencias que afectan la vida.
- La creación de figuras paralelas de gobierno que han fraccionado a los pueblos. La intromisión de factores e intereses externos corporativos, individuales y de gobierno han propiciado la creación de autoridades paralelas que debilitan el gobierno propio y dividen a la población con el ánimo de favorecer determinados intereses económicos, políticos o sociales.
- El resquebrajamiento de las organizaciones propias de los pueblos por la intromisión de formas organizativas foráneas como ciertas asociaciones, el no reconocimiento de nuestras autoridades y la fragmentación de los pueblos por intereses individuales y externos que contaminan nuestros principios y ponen en riesgo lo nuestro.
- El no entendimiento existente en el pueblo Arhuaco a pesar del reconocimiento nacional e internacional, por aceptar que las instituciones nacionales e internacionales entren con la pretensión de ayudar sin seguir el conducto regular.
- A las entidades y poblaciones que no concertar acuerdos con las autoridades propias.

Qué exigimos:

- Concertar con asambleas idóneas de nuestros pueblos los planes, programas, proyectos o leyes que promueva el gobierno. No debe ser el gobierno el que defina unilateral y verticalmente nuestras necesidades y las imponga en sus agendas, ello lo deben hacer nuestras comunidades en nuestros tiempos para que dichos planes, programas, proyectos y leyes se discutan, aprueben o desapruében.
- Respetar las estructuras y formas propias de gobierno de acuerdo al ordenamiento de cada territorio dentro y fuera de la línea negra.
- Asignar presupuesto suficiente para el desarrollo de las actividades propias a través de los sabedores ancestrales en los espacios sagrados.



2. Unidad y gobierno en la defensa del territorio:

A qué nos comprometemos:

- Fortalecer y apoyar las formas organizativas propias, trabajar desde salud de forma articulada con los sabedores y sabedoras, mayores, autoridades legítimas y equipos de diferente tipo.
- Trabajar con los pueblos hermanos, sus sabias y sabios, para construir y fortalecer la unión interna y entre los pueblos indígenas.
- Usar el diálogo para la sanación y reconciliación con el universo y entre los pueblos, proteger la vida y el ambiente en la línea tangible y la intangible, desde los territorios y bajo la dirección de los sabios y sabias.
- Seguir haciendo escuelas de formación propias para fortalecer la unidad de los jóvenes.
- Disponer del tiempo necesario para diseñar las agendas de nuestros planes, programas y proyectos y gestionar los tiempos con el estado.

6. Conocimiento de la educación propia en nuestro territorio:

- Formar desde los espacios propios teniendo en cuenta los calendarios de los pueblos.
- Fortalecer nuestras escuelas de sabedores ancestrales.
- Formular y poner en práctica una política pública que ayude al fortalecimiento del saber natural de los sabedores y sabedoras ancestrales.
- Incluir en las aulas y colegios sabedores étnicos para conservar la lengua materna de cada pueblo.

A qué nos comprometemos:

- Revitalizar nuestro conocimiento y educación propia estudiando con las autoridades tradicionales, sabias y sabios.
- Fortalecer la educación ancestral en salud promocional, preventiva, curativa y de rehabilitación, y a investigar desde las bibliotecas ancestrales representadas en los espacios sagrados.
- Fortalecer el conocimiento propio y su relación con el occidental y aplicarlo en el territorio sin perder el horizonte propio de los sabedores y sabedoras y de los sitios sagrados.
- Estudiar lo indígena siquiera un año antes de salir a estudiar afuera.
- Articular un plan de educación propia e intercultural en las instituciones educativas.
- Trabajar por lograr construir y poner en funcionamiento nuestra universidad indígena.
- Aprender y conservar la lengua materna de cada uno de nuestros pueblos.
- Preservar los conocimientos y prácticas ancestrales cuando se abandona o sale de la Sierra.



6. Conocimiento de la educación propia en nuestro territorio:

Qué denunciarnos:

- El desplazamiento de la educación propia sobre el territorio y la salud, desde la casa y por ciclos vitales, por la educación desde afuera.
- La no conexión e integración de la educación externa con las necesidades y determinantes de la salud de nuestros territorios y comunidades.
- A las entidades educativas que quieren enseñarnos solamente la educación occidental en nuestros territorios apartándonos de la educación propia de los pueblos.
- A las escuelas que se reducen al bilingüismo y descuidan la integración de los saberes y medios propios de educación y conocimiento.
- La imposición de la educación y conocimiento externo sobre temas que no son propios de la cultura indígena (Religión, lenguas no indígenas, evangelización)
- La imposición y adecuación externa en cuanto al tiempo determinado para estudiar en el territorio, haciéndonos adaptar a la educación occidental
- La discriminación racial en los diferentes espacios educativos.
- La falta de suficientes escuelas y de docentes propios de la cultura indígena.

Qué exigimos:

- La articulación y armonización de acciones en los territorios por parte de todas las instancias sectoriales encargadas de educación y de educación en salud frente a las necesidades comunitarias en el marco del gobierno propio.
- A todas las entidades y niveles educativos externos, tener en cuenta la educación propia con enfoque diferencial en cualquier territorio.
- Igualdad de derechos educativos en acceso y calidad en todos los niveles de educación teniendo en cuenta la educación propia.

3. Construcción de la paz en los territorios:

Qué denunciarnos:

- La histórica intromisión de actores violentos y de ideas del cristianismo que han llevado al exterminio físico, cultural y espiritual de la tradición de los pueblos ya que coaccionan para que se abandonen los usos y costumbres y las formas comunitarias de relacionarse, lo que ha llevado a la desintegración.
- La persecución y desplazamiento de los sabios y sabias por los grupos armados, lo cual afecta los procesos culturales y espirituales, la dirección de las instituciones propias, retrasa los procesos organizativos y limita la autonomía de los pueblos.
- Desde el 2006 nos enfrentamos a procesos y prácticas sagaces de evangelización por iglesias que llegan a los territorios a imponer sus ideologías haciendo que muchos integrantes de las comunidades se conviertan a esas religiones sin consentimiento de las autoridades ancestrales afectando la armonía y las tradiciones de los pueblos.
- Desde la época de la colonia los grupos armados vienen trastocando la tranquilidad de los pueblos, debilitando la guardia indígena, costando la vida de líderes y autoridades propias.
- La persistente violencia entre familias y clanes, especialmente en el pueblo Wayuu
- La EPM ha traído muchos conflictos en la Guajira, se confabula con las autoridades ignorando a las comunidades de los territorios obligando a la migración hacia Venezuela. Los retornados al preguntar a las autoridades lo que pasó encuentran que han sido excluidos de la distribución de los recursos.
- A las entidades minero-energéticas y a otras instituciones públicas, porque no consultan a las comunidades y sólo lo hacen con algunos líderes.
- El irrespeto desde el gobierno hacia los mayores, mayores y hacia los sitios sagrados, y el saqueo de objetos de los mismos con el propósito de lucrarse económicamente.
- La violencia hacia los niños y las niñas y el irrespeto hacia las mujeres y hacia los hombres.

3. Construcción de la paz en los territorios:

- La construcción de carreteras y edificaciones en los espacios sagrados sin consultar a las autoridades ancestrales.
- La inadecuada estructuración de las consultas previas.
- La contaminación de los territorios con alimentos externos.

Qué exigimos:

- Respetar los sitios sagrados por parte de la fuerza pública y las empresas privadas nacionales e internacionales que han invadido espacios dentro de los territorios indígenas.
- Ingresar a los territorios, por parte de actores externos, con el permiso y el respeto a nuestros sabedores y autoridades ancestrales.
- Impedir que haya más licencias otorgadas a las multinacionales para la explotación de recursos minero-energéticos dentro de los territorios indígenas, como por ejemplo en el Cerrejón.
- Desminar al territorio de artefactos explosivos y de objetos que han dejado miembros de las fuerzas militares y de grupos armados ilegales.
- Propiciar diálogos entre el gobierno y los actores armados que contribuyan a la construcción de paz y al respeto de nuestros pueblos.
- Avanzar en el diálogo entre los pueblos y el gobierno nacional para que no se intervenga en los territorios desconociendo la forma de pensar de los pueblos.
- Controlar el comportamiento de las personas no indígenas dentro del territorio para que no aumente el consumo de sustancias psicoactivas, el maltrato familiar, el abandono, el maltrato e irrespeto a los sabedores y sabedoras, la quema y violación de sitios sagrados.
- Parar la exploración, explotación y extracción de nuestros recursos por parte de empresas mineras y energéticas por la depredación, conflictos, violencia y alteración de la paz que generan.
- Consultar, por parte del gobierno nacional y de las instituciones internacionales, a las comunidades con todas sus autoridades y no sólo a algunos líderes cuando intervengan en los territorios.



5. Producción agroecológica, semillas nativas, soberanía alimentaria y seguridad nutricional:

- Contribuir a la construcción y puesta en práctica de un enfoque de vigilancia eco-epidemiológica y de seguimiento comunitario para observar cómo la agro-industria y los agro-negocios influyen en el cambio climático, afectan la soberanía alimentaria, la nutrición y la salud, y prevenir y mitigar los daños.
- Organizar a las comunidades para identificar, mitigar y contrarrestar los males que aquejan a cada territorio fortaleciendo el sistema propio de conocimiento sobre soberanía alimentaria.
- Recuperar y respetar la Ley de Origen, para rescatar y fortalecer la soberanía alimentaria.
- Estudiar muy bien la vocación productiva de los suelos de los territorios para tener buenos resultados en producción agropecuaria; por eso es fundamental tener una red de investigación y conformar grupos de estudio con apoyo y participación de los sabios y sabias.
- Promover la participación de las comunidades en la producción y el uso del conocimiento sobre soberanía alimentaria y agro-ecología incluyendo a las mujeres.
- Sanear primero la tierra, preguntar primero por qué sucede todo lo que sucede y hacer los respectivos pagamentos para sanear. Hay que estar preparados para poder sanear la producción de alimentos y los suelos.



5. Producción agroecológica, semillas nativas, soberanía alimentaria y seguridad nutricional:

- Crear equipos de investigación en agroecología y soberanía alimentaria y fomentar la cooperación científica e intercultural que fortalezcan nuestro sistema alimentario propio.
- Promover la existencia de territorios libres de transgénicos.
- Hacer consulta antes de cada siembra o construcción de casas.
- Respetar los saberes y prácticas de agroecología y soberanía alimentaria de nuestros pueblos.

A qué nos comprometemos:

- Sembrar semillas propias, tener huertas caseras y promocionar, compartir e intercambiar las semillas propias y semillas de humanidad de cada región y territorio.
- Hacer bancos de semillas propias naturales teniendo en cuenta el calendario propio ancestral y natural.
- Organizar la red de cuidadores y cuidadoras de semillas.
- Conservar y promocionar la siembra de plantas medicinales propias.
- Promover la unidad de los pueblos de nuestros territorios para que exijan y sean incluidos en las capacitaciones en torno a la producción agroecológica de alimentos, identificación de la vocación y protección de suelos, soberanía alimentaria y seguridad nutricional, teniendo en cuenta las orientaciones de nuestros sabedores y sabedoras ancestrales.
- Comenzar por hacer consulta con los sabios y sabias, y luego buscar apoyo en estructuras propias o de afuera ya constituidas y con experiencia, para que nos capaciten como pueblos indígenas en los saberes y prácticas de soberanía alimentaria y seguridad nutricional.
- Educar a nuestras generaciones, jóvenes y niños, en el cuidado y uso de formas propias para proteger y producir alimentos.
- Conocer y denunciar los efectos del uso de insumos y prácticas agrícolas no propias.

3. Construcción de la paz en los territorios:

- Respetar la autonomía propia de los pueblos en los territorios en lo económico, político y cultural.
- Proteger los recursos naturales por parte de las instituciones públicas reguladoras, en especial la Agencia Nacional de Tierras, las de Minas e Hidrocarburos, y el reconocimiento de los procesos reguladores propios.
- Cesar la violencia aún persistente entre los miembros de la comunidad Yukpa.
- Garantizar justicia, reparación y no repetición.
- Obedecer los sitios de gobierno propio, haciendo pagamento para todo lo que va viviendo, teniendo en cuenta los movimientos o señales ambientales y espirituales.
- Producir, intercambiar y consumir alimentos de paz sin contaminar la madre tierra ni nuestro territorio, promoviendo ollas de barro vivo.
- Mantener los acuerdos y límites territoriales.

A qué nos comprometemos:

- Cumplir los mandatos de la Ley de Origen para que exista la paz en nuestro territorio, conjuntamente entre los pueblos indígenas y no indígenas.
- Continuar, desde lo tradicional, con el fomento de lo espiritual para que la unidad no se apague y pueda continuar la lucha por nuestros derechos.
- Mantener el funcionamiento de las leyes propias fortaleciendo la unidad y formas propias de vivir.
- Trabajar por la unidad de todas las castas y canes para hacer respetar los territorios ante las empresas minero-energéticas.
- Promover la construcción de acuerdos de paz y mesas de diálogo para la paz según la tradición y espiritualidad de cada pueblo, para lo cual se debe hacer asambleas frecuentes donde se pongan en conversa las problemáticas y podamos sanear a tiempo, cumpliendo la voluntad.



